

Quinto.—Facultar al Administrador Unico para elevar a escritura pública los acuerdos adoptados.

Los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los informes de gestión y las cuentas anuales que se someterán a la aprobación de la Junta, así como el informe relativo a los mismos. También podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Tanto para ejercitar cualquiera de estos derechos como para asistir a la Junta deberán acreditar documentalmente ante la Sociedad la titularidad de sus acciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de abril de 2006.—El Administrador Único, Antonio Arrechea Goyeneche.—20.623.

MA-GO DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2006, a las dieciséis y cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Marín Sánchez.—20.564.

MADERAS HILARIO ARRUABARRENA, S. A.

SERRERÍA ARRUABARRENA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 393/05 Ejec. 117/05); y para el pago de 7.127,65 euros de princi-

pal, 534,57 euros de intereses y 712,76 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Maderas Hilario Arruabarrena, S. A., y Serrería Arruabarrena, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de abril de 2006.—Cristina Altalaguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—20.063.

MAIVAREN INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2006, a las diecisiete y quince horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de instituciones de inversión colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Varela Uña.—20.561.

MAKER MULTIMEDIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1003/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Carlos Puertas Miranda, Alberto Fabián Aveiro Castro, Gregorio Bernabé Lorente, Antonio Baeza Romero y Salvador Leal Navarro y la Tesorería General de la Seguridad Social contra Maker Multimedia, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 3 de abril de 2006 por el que se declara al ejecutado en situación de

insolvencia legal total por importe de 44.689,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—19.940.

MANIPULADOS PLANA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar el día 27 de mayo de 2006 a las nueve horas de la mañana en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 28 de mayo de 2006 a la misma hora y en el domicilio social Avenida de la Industria número 30, tres Cantos, Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, la gestión del Consejo de Administración, el informe de gestión y la aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento o renovación de auditores de cuentas.

Tercero.—Proyectos de inversión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Tres Cantos, 10 de abril de 2006.—José Bas Rubio, Secretario del Consejo de Administración.—20.091.

MANUEL ACEBO GÓMEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 410/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico de CC.OO., contra don Manuel Acebo Gómez, sobre jura de cuentas, se ha dictado auto de fecha 29 de marzo de 2006 por la que es declarado al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 400,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, doña María Nieves Rodríguez López.—19.938.

MARESA MEDITERRÁNEO, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración ha convocado Junta general ordinaria de accionistas de «Maresa Mediterráneo, Sociedad Anónima», que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2006, a las diecisiete horas y treinta minutos, en el domicilio social, sito en San Fernando de Henares (Madrid), calle Sierra Morena, n.º 19, Polígono Industrial «Las Fronteras», o en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente 29 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (comprendidas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) de la compañía relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.